

## CONVOCATORIA

Quito, 21 de Abril del 2004.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la Asamblea del Directorio del Colegio de Notarios de Pichincha, con fecha 15 de Abril del 2004 y en aplicación a lo dispuesto en los Art. 15, 16, 17 y 18 del Estatuto, convoco a los señores Notarios Titulares e Interinos de la Provincia de Pichincha a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a efecto el día martes 4 de Mayo del 2004 a las 18h00 en los Salones del Hotel Río Amazonas situado en la calle Cordero No. 1342 y Avenida Amazonas de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre las medidas de seguridad en los documentos notariales.
2. Análisis sobre las normas aplicables a los Notarios en el Proyecto a la Ley Orgánica de la Función Judicial;
3. Varios.

De no concurrir el número de Notarios para el Quórum Estatutario, en sujeción a lo dispuesto en el segundo inciso del Art. 17 del Estatuto, la Asamblea se instalará una hora después con el número de miembros presentes.

Se recomienda puntual asistencia.

Dr. Luis Vargas Hinostraza  
SECRETARIO DEL COLEGIO DE NOTARIOS

T/2034195 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA.

La compañía ISLAMONTANA TRAVEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de abril del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1659 de 22 ABR. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La actividad turística, mediante la prestación de servicios de hospedaje y alojamiento; de comidas y bebidas; de deportes, recreaciones, distracciones y espectáculos turísticos..."

Quito, 22 ABR. 2004

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

co/22625 a.c.

Lunes, 26 de abril del 2004

por la presente, en virtud de lo que los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Notifiquese. F) Dr. Ricardo Bonilla Naranjo. Juez (e). Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus posteriores notificaciones, dentro del perimetro legal- Certifico Lcdo. Juan Salvador V. SECRETARIO Hay firma y sello Co/ 22635 a.c.

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA R. DEL E. CITACION JUDICIAL A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LOS FALLECIDOS: TRINIDAD INGA AYALA, TORIBIO INGA AYALA, Y DE MICHAELA SINAILIN EXTRACTO ACTOR: JOSE ALFREDO TIPAN SANGOLUISA DEMANDADOS: PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE TRINIDAD INGA AYALA, TORIBIO INGA AYALA Y MICHAELA SINAILIN JUICIO No. 198-03 WM. TRAMITE: ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO CUANTIA: INDETERMINADA DOMICILIO: Casillero Judicial No. 36 del Dr. CESAR ESPINOSA O. PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Machachi, a 5 de enero del 2004, a las 8:00. Vistos: Al haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inicial, la demanda presentada por JOSE ALFREDO TIPAN SANGOLUISA, por daria y completa, reúne los requisitos de Ley, razón por lo que se le acepta al trámite en juicio ordinario. En consecuencia córrase traslado con el contenido de la demanda y esta providencia a los demandados presuntos y desconocidos herederos de los fallecidos: Trinidad Inga Ayala, Toribio Inga Ayala, y de Micaela Sinailin, para que contesten en el término legal de quince días proponiendo las excepciones dilatorias o perentorias de las que crean asistidos, bajo apercibi-

020000